

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Administración Local y Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 8** *RESOLUCIÓN 294/2022, de 8 de junio, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la ampliación de plazas convocadas en el proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), en turno libre, convocado mediante Resolución 605/2020, de 10 de noviembre.*

ANTECEDENTES

Mediante Decreto 30/2022, de 25 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid para el año 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 127, de 30 de mayo de 2022) se aprobaron, para personal laboral del Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (en adelante Madrid Digital), entre otras plazas, tres (3) para la función profesional de Analista de Aplicaciones, una (1) para la de Consultor de Gestión, dos (2) para Consultor de Sistemas Información y una (1) de Ingeniero de Sistemas.

Asimismo, en el Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 28 diciembre 2021) se incluyeron, para personal laboral de Madrid Digital, entre otras, tres (3) plazas para la función profesional de Analista de Aplicaciones y una (1) para la de Ingeniero de Desarrollo.

Igualmente, mediante Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 303, de 20 diciembre 2018), se aprobaron, para personal laboral de Madrid Digital, entre otras, una (1) plaza para la función profesional de Ingeniero de Desarrollo. Esta plaza se incluyó en el perfil 11 de las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado mediante Resolución 605/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), en turno libre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, de 16 de noviembre de 2020). Con posterioridad, dicho perfil quedó desierto según la Resolución 562/2021, de 23 de noviembre, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban y declaran las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado mediante Resolución 605/2020, de 10 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 286, de 1 de diciembre de 2021).

Por razones de eficacia y eficiencia administrativa, y con el fin de agilizar la incorporación de personal especializado a la Agencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 30/2022, de 25 de mayo y en el artículo 9 del Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, antes referidos, Madrid Digital ha decidido incrementar el número de plazas del proceso selectivo convocado mediante la referida Resolución 605/2020, de 10 de noviembre, con la inclusión de las plazas referidas en los apartados anteriores.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el apartado 1 de la base particular primera de la precitada Resolución 605/2020, de 10 de noviembre, y con el apartado 2 de la norma sexta de las normas generales de procedimiento para las convocatorias de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), en turno libre, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid aprobadas mediante Resolución 587/2020, de 3 de noviembre, de la Consejera-Delegada de Madrid Digital (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 275, de 10 de noviembre de 2020), y de acuerdo con las funciones

que tengo conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de 30 de diciembre de 2005),

RESUELVO

Primero

Ampliar las plazas del proceso selectivo convocado mediante la referida Resolución 605/2020, de 10 de noviembre, con doce (12) adicionales, vinculadas a sus correspondientes Ofertas de Empleo Público, según el desglose por perfiles que se establece a continuación:

FUNCION PROFESIONAL	GRUPO PROFESIONAL	PERFIL	NUM. PLAZAS CONVOCADAS	Núm. Puesto RPT	OEP Año
Analista de Aplicaciones	III	P01	6	ICM00281	2022
				ICM00504	2022
				ICM00544	2022
				ICM00255	2021
				ICM00599	2021
				ICM00631	2021
Consultor de Gestión	IV	P04	1	ICM00012	2022
Consultor de Sistemas Información	IV	P09	2	ICM00174	2022
				ICM00235	2022
Ingeniero de Desarrollo	IV	P10	2	ICM00121	2018
				ICM00087	2021
Ingeniero de Sistemas	IV	P14	1	ICM00005	2022

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de Madrid Digital en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Madrid, a 8 de junio de 2022.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(01/12.049/22)

